

**ANUNCIO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL DE
NOBANGEST, S.G.I.I.C., S.A. Unipersonal**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el Accionista Único de **NOBANGEST, S.G.I.I.C., S.A. Unipersonal** (la "**Sociedad**") en fecha 1 de abril de 2021, decidió reducir el capital social, en la cantidad de UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS (1.497.993€) mediante la amortización de DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS NOVENTA (2.139.990) acciones, numeradas de la 2.000.001 a la 4.139.990, ambas inclusive, de SETENTA CÉNTIMOS (0,70 €) de valor nominal cada una de ellas, y ello con la finalidad de proceder a la restitución de aportaciones al Accionista Único por importe total de UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS (1.497.993€), esto es, a valor nominal.

La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el término de un mes desde la finalización del plazo de oposición de los acreedores. Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL EUROS (1.400.000,00€), representado por DOS MILLONES (2.000.000) de acciones nominativas de SETENTA CÉNTIMOS (0,70 €) cada una, con numeración correlativa de la 1 a la 2.000.000, ambas inclusive, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos Sociales. Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

En Madrid, a 1 de abril de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración. Ramón Cardil Bautista.

